

CERTIF 1039 Ant Des. 2/77



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

Fundada en el año de 1869

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de CESION DE DERECHOS

No. Primera Copia.-

Otorgada por SRTA. AIDA VIVERO LOZA.-

a favor de SRTA. PAULINA VIVERO DARQUEA.-

Por \$ 27.437,95.-

DEL NOTARIO

Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ESCRIBANOS: TOMAS ELIAS BRAVO Y JUAN AURELIO SANCHEZ Y DEL NOTARIO FELIX ANGEL GRANJA

Ambato, 15 de Diciembre de 1976.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Ambato,
Capital de la Provincia
de Tungurahua, día MIÉRCOLES
QUINCE DE DICIEMBRE
de mil novecientos setenta

y seis; ante mi Doctor LUIS EDUARDO RÍOFRIO PRADO, Notario
Público de este Cantón y los testigos señores VÍCTOR MERA
GUERRA, OSWALDO ANTONIO BUCARAN y JORGE HUMBERTO NÚÑEZ, ma-
yores de edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mí,

de que doy fe; comparecen: por una parte, la señorita AIDA
VIVERO LOZA; por otra parte, la señorita PAU-

LINA VIVERO DARQUENA; las dos compa-
recientes de estado civil solteras, ecuatorianas, mayores de
edad, residentes en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces
y conocidas por mí, de que también doy fe; y, las dos otorgantes,

dicen: que elevan a escritura pública todo el contenido de la
minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente:-

SEÑOR NOTARIO :- En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones,
concebida en los términos que a continuación se expresan:

PRIMERO.- COMPARECIENTES.- Comparecen
al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por
una parte y en calidad de cedente la señorita Aída Vivero
Loza y, por otra y en calidad de cesionaria, la señorita Pau-
lina Vivero Darques, ambas por sus propios y personales de-
rechos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar

Luis Prado
Notario

1
2 y obligarse, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Am-
3 bato, de estado civil solteras .- S E G U N D O .- A N T E
4 C E D E N T E S .- U N O .- Mediante escritura pública
5 celebrada ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor
6 Félix Angel Granja el quince de Marzo de mil novecientos se-
7 senta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 Cantón bajo el Número once (11) el veintidós de Abril
9 del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
10 Limitada denominada " Sociedad Importadora Sarcos Limitada ".-
11 En dicho acto intervinieron en calidad de socios fundadores
12 los señores: David Aldaz Buenaño, Amable Aldaz Buenaño, Juan
13 Petruska Maruschac, Gonzalo Vivero Loza y Luis Vivero Mi-
14 randa.- D O S .- Mediante escritura pública celebrada ante
15 el Notario Doctor Luis Eduardo Rieffro Prado el veintinue-
16 ve de Agosto de mil novecientos setenta y dos, los señores
17 Amable Aldaz Buenaño, David Aldaz Buenaño, Juan Petruska
18 Maruschac y Gonzalo Vivero Loza, transfirieron sus parti-
19 cipaciones en el capital social de la Compañía en favor
20 de los señores: Luis Vivero Miranda, Elsa Darquea de Vivero,
21 Lucrecia Loza viuda de Vivero y Aída Vivero Loza .-
22 T R E S .- En sesión celebrada el veinte de Septiembre
23 de mil novecientos setenta y seis, los socios de la Compañía
24 que representan la totalidad del capital social, constituídos en Junta Universal, autorizaron unánimemente a
25 la señorita Aída Vivero Loza para que transfiriera su parti-
26 cipación en el capital social de la Compañía por un valor
27 de diez mil sucres, en favor de la señorita Paulina Vivero
28

Prado

1
2 Darques, según consta del certificado extendido por el señor
3 Luis Vivero Miranda, gerente de "Sociedad Importadora Sar-
4 cos Limitada", que se agrega.- TERCERO.- TRANS-
5 F E R E N C I A .- Con los antecedentes expuestos, las com-
6 parecientes convienen en celebrar un contrato de transferencia
7 de participaciones, convenido al tenor de las cláusulas que
8 a continuación se expresan : - PRIMERA.- TRANSFER-
9 R E N C I A .- La señorita Aida Vivero Lora, por su propia
10 y espontánea voluntad, debidamente autorizada según se expresa
11 en los antecedentes, cede y transfiere, con todos los de-
12 rechos y obligaciones que le son inherentes, una participa-
13 ción en el capital social de "Sociedad Importadora Sarcos Li-
14 mitada", de un valor de diez mil sucres, en favor de la seño-
15 rita Paulina Vivero Darques; en consecuencia, autoriza a la
16 cesionaria para que, una vez que se hubiere cumplido con
17 los requisitos establecidos en la Ley de Compañías para la
18 cesión de participaciones sociales, solicite la anulación
19 del certificado de aportación correspondiente a la cedente
20 y la expedición de uno nuevo a su favor, por la correspondien-
21 te participación.- SEGUNDA.- PRECIO .- La se-
22 ñorita Paulina Vivero Darques ha pagado en dinero en efec-
23 tivo y a completa satisfacción de la cedente que expresamen-
24 te manifiesta haberlo recibido así, la suma de VENTISIETE
25 MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE SUCRES, NOVENTA Y CINCO
26 CENTAVOS (\$ 27.437,95), por la participación que ha ad-
27 quirido en el capital social de "Sociedad Importadora Sarcos
28 Limitada", con todos los derechos adicionales por reservas

1
2 y utilidades no distribuidas contabilizadas hasta la presen-
3 te fecha.-Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo, así como el nombramiento del señor Luis
5 Vivero Miranda que acredita su calidad de Gerente de "Socie-
6 dad Importadora Surcos Limitada".- (firmado) Pector Angel
7 P. Chavez Alvarez.-ABOGADO, Matrícula, Número mil trescientos
8 nueve.-Aída Vivero Loza.-Paulina Vivero Darques.-"Hasta aquí
9 la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo con-
10 tenido se ratifican las señoritas otorgantes.-Yo el Notario,
11 para extender el presente instrumento cumplí previamente to-
12 dos los deberes legales del caso.-Leída que les fue por mí,
13 esta escritura en alta voz e íntegramente a las señoritas otor-
14 gantes, en presencia de los testigos mencionados; aquellas com-
15 parecientes la aprueban, se ratifican y suscriben con los mis-
16 mos testigos y conmigo; habiéndose verificado todo en unidad
17 de acto.-Doy fe; se presentaron las Cédulas respectivas.- f).-
18 f).- Aída Vivero Loza.- 18-0018440.- f).- Paulina Vivero Darques.- 18-0
19 122797.- Tgo.-f).- V. Mera Guerra.- Tgo.-f).- Oswaldo A. Bucaram.- Tgo.-
20 f).- J. H. Nuñez.- El Notario.-f).- Dr. Luis E. Riofrío Prado.- Importa-
21 dora SURCOS LTDA.- Oficio Nombramiento .- Ambato, Enero 20 de 1.976.- Se-
22 ñor Don.- Luis A. Vivero M.- Ciudad.- De mis consideraciones.- Por medio
23 de la presente, cumplé participarle de manera oficial, que de acuerdo
24 a resolución de Accionistas en sesión ordinaria de esta fecha, se ha re-
25 suelto ratificar en su persona, la designación de Gerente y Representante
26 Legal de la Compañía "Importadora Surcos Ltda.", asumiendo en consecuen-
27 cia, todas las responsabilidades propias de tal designación, tanto en el
28 aspecto administrativo como legal de la Empresa.- La Gerencia por volun-

1 tad unánime de las accionistas, debe ejercerla por un período de cinco a
2 ños, esto es, hasta el veinte de Enero de mil novecientos ochenta y uno,
3 inclusive.- Augurando los mejores votos, por el cumplimiento exitoso de -
4 las funciones a Usted., encomendadas, me suscribo muy atentamente.-f).-
5 Aída Vivero Loza.- Presidenta.- Yo, Luis A. Vivero M., en esta fecha y -
6 por mandato de los señores Accionistas de la Compañía Importadora Surcos
7 Limitada, acepto de manera formal, la designación de Gerente de dicha Com-
8 paña.-f).- Luis A. Vivero M.- Gerente.- Certifico.- de manera legal, que
9 el señor Luis A. Vivero M., con fecha 20 de Enero de 1.976, acepto en for-
10 ma concreta y con las responsabilidades del caso, la designación de Ge -
11 rente de la Compañía Importadora Surcos Limitada.- f).- Aída Vivero Loza.-
12 Presidenta.- Queda inscrito con esta fecha el presente nombramiento, en -
13 el Registro Mercantil, bajo el Numero Nueve (9) .- Ambato, 26 de Enero -
14 de 1.976.- El Registrador de la Propiedad.-f).- Dr. Luis E. Torres Ga -
15 rrasco.- Hay un sello.- " CERTIFICADO:.- Luis Vivero Miranda, Gerente de
16 Sociedad Importadora Surcos Limitada, Secretario de la Junta General de -
17 Socios de la Compañía, a efectos de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley
18 de Compañías, en legal forma certifica:.- Que, los socios de Sociedad Im-
19 portadora Surcos Limitada, que representan la totalidad del Capital So -
20 cial de la Compañía, constituidos en Junta Universal, una vez cumplidos -
21 los requisitos legales y estatutarios, autorizaron en forma unanime a la
22 señorita Aída Vivero Loza para que transfiera su participación de DIEZ
23 MIL SUCRES, en el Capital Social de la Compañía, en favor de la señorita
24 Paulina Vivero Darquea, conforme consta del acta de sesión de Junta Ge -
25 neral Extraordinaria de Socios de veinte de Septiembre de mil novecientos
26 setenta y seis, a la que me remito.- Ambato, 20 de Septiembre de 1.976. -
27 f).- Luis Vivero Miranda.- Gerente de Sociedad Importadora Sur -
28

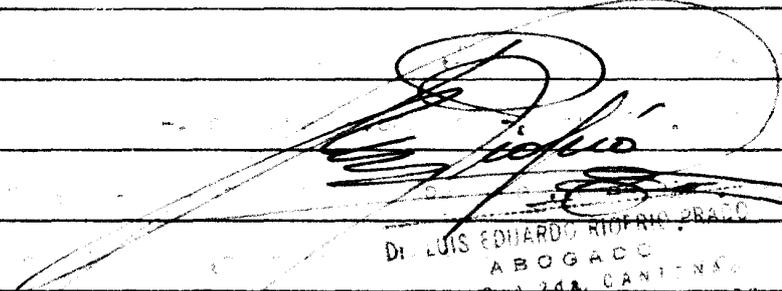
Dr. Luis E. Torres Garraza
Luis Vivero Miranda
Prado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GOS LIMITADA.-"

Se otorgó ante mi

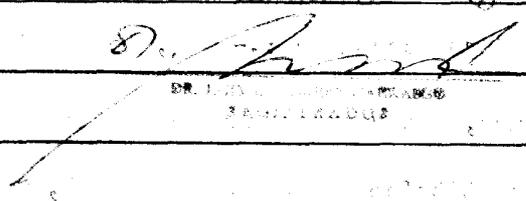
- y en fe de ello, confiero esta PRIMERA y fiel copia, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-


DR. LUIS EDUARDO RÍOS PRADO
ABOGADO
NÚMERO 248, CANTON
BOLIVAR 28 - TEL. 1899
AMBATO - ECUADOR

Al margen de la inscripción N° 11 del Decretorio N° 1000 de 1.957, con fecha de 15 de febrero de 1957, se resolvió la adjudicación N° 1000 de 2 del presente se conferida por el Registrador de la Propiedad, el día 4 de febrero de 1.957.-

El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD


DR. LUIS EDUARDO RÍOS PRADO
ABOGADO